

**Bases legales de la promoción de diciembre 2025
"Sorteo 20 premios de 250 euros por acceso a app Affinity
Card"**

La entidad mercantil BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A (en adelante, "BBVA" o "el Banco"), con domicilio en Bilbao, Plaza de San Nicolás nº 4, y provista de CIF nº A48265169 organiza la presente promoción denominada "Sorteo acceso app Affinity Card" (en adelante, la "Promoción"), que se regirá por las siguientes bases legales (en adelante, las "Bases Legales").

1. ¿En qué consiste esta Promoción?

BBVA quiere incentivar entre los Titulares de la Tarjeta Affinity Card Visa (en adelante, la "Tarjeta"), el acceso a la app Affinity Card. Para ello, sorteará entre los titulares de la tarjeta que accedan a dicha app y cumplan las condiciones de la Promoción, 20 premios consistentes en abonos en cuenta de 250 € para gastar en Inditex (ver cláusula "Premio") con la tarjeta Affinity Card.

1. ¿A quién está dirigida la Promoción?

Esta Promoción va dirigida a los titulares de la Tarjeta Affinity Card Visa, que accedan a la app Affinity Card.

Están excluidos de participar en la Promoción:

- Empleados de BBVA, sus cónyuges, ascendientes y descendientes de primer grado.
- Empleados de Grupo Inditex, sus cónyuges, ascendientes y descendientes de primer grado.

BBVA se reserva el derecho a no entregar el premio al ganador que en la fecha de celebración del Sorteo mantenga con el Banco alguna deuda líquida, vencida y exigible.

El participante que resulte ganador, deberá ser Titular de la Tarjeta en la fecha de celebración del Sorteo.

2. ¿Cuánto dura la Promoción?

La promoción tendrá una duración comprendida entre el día 01 de diciembre de 2025 y el día 31 de diciembre de 2025. (Período de Vigencia de la Promoción).

3. ¿Qué pasos debes seguir para poder participar en la Promoción?

Para participar en la Promoción el Titular de la Tarjeta deberá acceder a la app Affinity Card, al menos una vez, durante el periodo de la promoción.

4. Sorteos

El Sorteo se celebrará entre el 10 y el 20 de enero de 2026 (la "Fecha del Sorteo").

BBVA elaborará un fichero informático, dentro de los 7 días siguientes a la finalización del Período de Vigencia, que contendrá la relación de todos los Participantes que cumplan con las condiciones de la Promoción. BBVA procederá a la anonimización de los datos del fichero.

Realización de sorteo ante notario: Notaría Don Ángel Almoguera Gómez, Paseo de la Castellana nº140, 6º Planta 28046, Madrid. El sorteo se realizará a través de una herramienta que aplicará una fórmula aleatoria sobre el mismo fichero de participantes que garantice la imparcialidad, aleatoriedad e Independencia (en adelante, la Herramienta).

La Herramienta, ante notario, seleccionará treinta participantes que serán los 20 ganadores y 10 suplentes.

El notario levantará acta del sorteo.

5. Premio.

BBVA sorteará 20 premios de 250 euros cada uno, para utilizar, tanto por el titular, como por los posibles beneficiarios de la Tarjeta, dentro del Grupo Inditex. El premio se abonará en la cuenta asociada a la Tarjeta del Ganador para compras en establecimientos del Grupo Inditex.

Los abonos en cuenta tendrán una validez de 90 días naturales. Durante este plazo, se irán descontando de dicho importe los recibos que se emitan por el uso de la Tarjeta dentro del Grupo Inditex. Una vez transcurrido el plazo de 90 días naturales anteriormente indicado, el importe del premio no utilizado será regularizado por la Entidad.

6. Notificación del premio y entrega

BBVA comunicará el premio a los 20 ganadores a través de un correo electrónico informativo y contactará con los ganadores a través del teléfono que BBVA tiene almacenado en su base de datos. En caso de no aceptación o que éste no cumpla los requisitos necesarios para resultar ganador del sorteo, se procederá a contactar con uno de los 10 suplentes de la misma manera. Si no se consigue contactar con estos 10 suplentes, el premio se considerará desierto.

La comunicación con el ganador se realizará por teléfono. En el caso de realizar tres llamadas y no localizar al ganador, se procederá a contactar con los suplentes y si no se consigue contactar con ninguno, se considerará premio desierto. El ganador deberá confirmar sus datos personales. En caso de aceptación, BBVA entregará el premio a los ganadores mediante abono en la cuenta asociada a la Tarjeta para compras en Establecimientos o Ecommerce de Grupo Inditex.

7. ¿Qué supone la aceptación de las Bases Legales?

La aceptación de las presentes Bases Legales supone la plena conformidad con las mismas. Como participante, deberás seguir las instrucciones que pudiera cursar, en su caso, BBVA.

BBVA se reserva el derecho de adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo de la Promoción, siempre que estas no te perjudiquen indebidamente y resulten equitativas.

En el supuesto de que no cumplas las condiciones de participación aplicables, o no cumplas con todos los requisitos establecidos en estas Bases Legales, podrás ser excluido de la Promoción y, en el caso de resultar ganador, no tendrás derecho a recibir el Premio en los términos establecidos en las mismas.

8. Fraude

En el caso de que BBVA, detecte por cualquier medio cualquier anomalía o sospeche que un Participante o un tercero está impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, podrá de forma unilateral eliminar la intervención de ese participante. A estos efectos, BBVA ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar una posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, BBVA se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

BBVA se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante, a su entera discreción, si tiene indicios para considerar que un participante ha manipulado la Promoción, o si incumple cualquiera de los términos y condiciones de las presentes Bases Legales.

9. ¿Cuál es la responsabilidad de BBVA en esta Promoción?

BBVA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pudieran afectar a la participación en la Promoción.

BBVA se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de la Promoción.

Asimismo, BBVA excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los participantes, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada.

10. ¿Cuál es el periodo de reclamación?

El periodo de reclamación de la Promoción finaliza transcurridos tres (3) meses desde la fecha del Sorteo.

11. Fiscalidad

Los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios tienen la consideración de ganancia patrimonial. Al tratarse de un premio inferior a 300 euros (trescientos euros) no se aplicará retención. Las repercusiones fiscales que la obtención del premio tenga en la fiscalidad del premiado, serán por cuenta de éste, por lo que BBVA queda relevado de cualquier responsabilidad. A este efecto, BBVA pondrá a disposición del premiado un certificado con los datos correspondientes al premio una vez terminado el año natural. Con independencia de las personas que disfruten del premio, a efectos fiscales, el contenido de esta cláusula le será de aplicación a los ganadores.

12. ¿Dónde puedes consultar las Bases Legales?

El participante podrá consultar estas bases en https://www.affinitycard.es/bases/sorteo_app_diciembre25 BBVA queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases Legales.

BBVA podrá modificar, cancelar o suspender la Promoción debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informarte de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

En el caso de que cualquier cláusula de estas Bases Legales fuera declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.

13. Tratamiento de Datos de Carácter Personal

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. con domicilio social en Plaza de San Nicolás 4, 48005, Bilbao y dirección de correo electrónico dpogrupobbva@bbva.com; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos facilites con ocasión de tu participación en esta Promoción.

BBVA necesita tratar los siguientes datos personales: Nombre, apellidos, teléfono, email y tarjeta Consum con la finalidad de llevar a cabo la organización, control y seguimiento de la Promoción y para la entrega de la bonificación o premio, en caso de que resultes premiado. La base de legitimación es la ejecución del presente contrato.

Conservaremos tus datos personales para este tratamiento concreto durante la vigencia de la relación contractual. Transcurrido el citado plazo, mantendremos bloqueados aquellos datos personales que sean necesarios durante los plazos de prescripción legal a los efectos exclusivos de reclamaciones o acciones legales. Transcurridos los plazos de prescripción legal, destruiremos tus datos.

BBVA no va a comunicar los datos personales a terceros, salvo que la ley nos obligue o se recabe el consentimiento correspondiente para hacerlo.

Podrás ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante un escrito a través de derechosprotecciondatos@bbva.com. La supresión de los datos necesarios para la gestión de la Promoción supondrá la baja automática de la Promoción. Si consideras que no hemos tratado tus datos personales de acuerdo con la normativa, podrás contactar con el Delegado de Protección de Datos de BBVA en la siguiente dirección dpogrupobbva@bbva.com.

En cualquier caso, podrás presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

14. Legislación y fuero

Los términos y condiciones de las presentes Bases se regirán por las leyes de España. En caso de surgir cualquier divergencia o controversia en relación con la interpretación o ejecución de las presentes Bases, serán competentes los Juzgados y Tribunales del domicilio del Participante.

